



Aprobadas unas nuevas bolsas de empleo repletas de trampas y abusos para masificar los contratos basura

El pasado 23 de octubre, Correos publicó las bases de unas nuevas bases de bolsas de empleo. Desde CGT llevábamos más de dos años reclamando la apertura de nuevas bolsas ante la multiplicación de irregularidades en la contratación temporal. Aun así, reclamábamos la apertura de otro tipo de regulación radicalmente distinta a la que ha sido recientemente aprobada.

Las nuevas bolsas pretenden normalizar los Minijobs y la precariedad en Correos. Se potencia el trabajo a tiempo parcial temporal, incluso para dos días a la semana, junto con contratos de viernes, sábados domingos y festivos. Se pone bien claro en las bases: “Correos continuará implementando el contrato a tiempo parcial”. No solo se pretenden introducir y ampliar la contratación precaria, sino empeorar sus condiciones laborales. El ejemplo más claro lo tenemos en que se prohíbe la inscripción en las bolsas de empleo al personal fijo-discontinuo.

Es un completo despropósito y un abuso empresarial histórico en Correos. La empresa ya ha planteado reiteradamente su apuesta “rejuvenecer la plantilla” y por los contratos basura. No olvidemos que en las negociaciones del IV Convenio de hace de 2014 proponían introducir el contrato de prácticas en Correos. Lo han dejado bien claro, quieren nuevos “perfiles profesionales”, gente muy joven, formada, sin un solo problema de salud, sana y con titulación universitaria. Eso sí, para ofrecerles un contrato basura a tiempo parcial, que impide cualquier perspectiva de emancipación, conciliación de la vida laboral y familiar, con salarios parciales, cotizaciones parciales, y prestaciones por desempleo y pensiones futuras parciales. Es decir, contratos precarios que condenan a l@s trabajador@s a un negro presente y futuro.

Los ejes están claros. No se valora la antigüedad en su totalidad, lo cual es tremendamente injusto. Parece que la mayor valoración es encontrarse completamente sano para aguantar ritmos de trabajo cada vez más exigentes. En este sentido se aprueban unos criterios abusivos y desproporcionados, otorgando una potestad ilimitada a los servicios médicos de Correos. Uno de los requisitos para acceder a las bolsas lo encontramos textualmente en: “No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas para el normal desempeño de las tareas y funciones a realizar, acreditado por los servicios médicos de Correos”. Además, el apartado 5.2 habla por sí solo: “El candidato deberá poseer la capacidad psicofísica necesaria para el normal desempeño de las tareas y funciones a realizar en los puestos de trabajo de las Bolsas de Empleo solicitadas (...) Serán los Servicios Médicos de Correos los que, a la vista del certificado aportado por el aspirante, determinen el cumplimiento del requisito de aptitud psicofísica, y en su caso, podrán realizar con carácter previo los reconocimientos y pruebas que estimen oportunos. Estos reconocimientos médicos y pruebas serán obligatorios”.

Parece que los directivos de Correos quieren preseleccionar una especie de “raza aria” que nunca enferme, a la que explotar sin limite el mayor tiempo posible. Con una tasa de temporalidad del 23,78%, se debería tratar de erradicar la eventualidad, no de perpetuarla en aun peores condiciones. Es una vergüenza que no haya un solo cartero indefinido en el turno de tarde de notificaciones. Es necesaria la movilización contra la nueva regulación, y defender otro tipo de bolsas transparentes, con listas abiertas y actualizadas, sin evaluaciones de desempeño arbitrarias y abusos empresariales. Es algo que nos concierne absolutamente a todos, porque el aumento de la precariedad siempre va a asociado a una tendencia a la baja permanente en los derechos laborales y a un empeoramiento generalizado de las condiciones de trabajo.

**NO A LOS CONTRATOS BASURA
POR UNOS DERECHOS LABORALES DIGNOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL
BASTA YA DE ABUSOS EMPRESARIALES**

